



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO MERCADO VIZCAINO C.C. 8.570.305
DEMANDADO: ANASTACIA MENDEZ OLIVARES C.C. N° 36.593.574
RADICADO: 20001310300320220012200
FECHA: 12042024

Ingreso al Despacho:

Teniendo en cuenta, que la parte demandada se encuentra debidamente notificada y que la parte demandante realizó las manifestaciones pertinentes respecto de la contestación de la demanda y continuando con el trámite se procede a señalar como fecha y hora para

AUDIENCIA VIRTUAL 372 CGP. Agosto 14 de 2024 a las 10.00 a.m.

Por secretaria envíese el link del expediente a las partes, con una antelación no inferior a cinco días a la fecha de la audiencia

NOTIFÍQUESE,

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

RADICADO: 20001 31 03 003 2012 00122 00.
C.G.V.

Firmado Por:
Marina Del Socorro Acosta Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d33f3c469159b521bdf2cc0404f235331ad117e812696455db0beccb8ca2bd6**

Documento generado en 15/04/2024 10:42:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>